



MERCOSUR/GMC/ACTA N° 06/22

CXXV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 16 y 17 de noviembre de 2022, la CXXV reunión ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL BLOQUE: VISIÓN INTEGRAL, MODERNIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN

Las delegaciones destacaron la importancia de contar con un espacio de reflexión en el ámbito del GMC que permita continuar con el análisis sobre el estado de situación del bloque.

La PPTU presentó un proyecto de Decisión “Perfeccionamiento de la zona de libre comercio” el cual tiene como objetivo el perfeccionamiento de la zona de libre comercio (**Anexo IV – RESERVADO – MERCOSUR/CXXV GMC/DT N° 01/22**).

Las delegaciones acordaron realizar comentarios una vez considerada la referida propuesta.

El tema continúa en la agenda.

2. AGENDA ECONÓMICA - COMERCIAL

2.1. Arancel Externo Común

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de incorporación en sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales de la Decisión CMC N° 08/22 “Arancel Externo Común”.

Por otra parte, el GMC acordó renovar el mandato del Grupo *ad hoc* para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC) hasta finalizar el segundo semestre de 2023.

Las delegaciones coincidieron en que la próxima reunión del GAHAEC sea convocada por la siguiente PPT en ejercicio.

El tema continúa en la agenda.

2.2. Régimen de Origen MERCOSUR

El GMC tomó conocimiento de los trabajos desarrollados en el CT N° 3 y la CCM con relación a la actualización del Régimen de Origen MERCOSUR (ROM) e instruyó a continuar con los trabajos técnicos a fin de lograr su culminación este semestre en curso, teniendo en cuenta la prioridad del tema.

El tema continúa en la agenda.

2.3. Servicios

2.3.1. VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX reunión ordinaria del SGT N° 17 realizada el día 4 de octubre, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Por su parte, la PPTU realizó comentarios sobre los trabajos desarrollados por el SGT N° 17 “Servicios” con miras a concluir la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de Servicios, durante el presente semestre en los términos de la Resolución GMC N° 44/20 e informó sobre algunas dificultades que surgieron relativas al sector audiovisual.

El GMC instruyó al SGT N° 17 a realizar los mayores esfuerzos con el objetivo de concluir la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de Servicios durante el presente semestre en los términos de la Resolución GMC N° 16/22.

2.4. Sector Automotor

El GMC tomó nota de los resultados de la XXIX reunión ordinaria del Comité Automotor realizada el día 27 de octubre en la ciudad de Montevideo, instancia en la cual se continuó con la revisión del proyecto de “Acuerdo Automotor del MERCOSUR”.

La PPTU comunicó que la próxima reunión del Comité Automotor se realizará el día 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Montevideo.

Por otra parte, la PPTU informó sobre la organización del Seminario Virtual “Industria Automotriz y movilidad sostenible en el MERCOSUR” realizado el 7 de noviembre, en el cual se abordaron cuestiones sobre movilidad sostenible, integrando una visión transversal en el ámbito del MERCOSUR de las temáticas que forman parte de la agenda verde del bloque.

2.5. Sector Azucarero

La PPTU informó que la próxima reunión del Grupo *ad hoc* del Sector Azucarero (GAHAZ) se realizará el día 22 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia.

Al respecto, la delegación de Brasil propuso que se realice un estudio sobre integración del sector azucarero al bloque que sirva de guía para los trabajos del GAHAZ. En tal sentido, presentará un proyecto en la próxima reunión del Grupo.

2.6. Temas Regulatorios

2.6.1. Estudio del BID sobre el Proceso Regulatorio del MERCOSUR

El GMC tomó nota de la VIII Reunión Ordinaria del Grupo Ad Hoc de Temas Regulatorios (GAHTR) realizada el 3 noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) relativo al proceso regulatorio del MERCOSUR y coincidieron en la importancia de dar continuidad a las capacitaciones de acuerdo con los intereses de los Estados Partes para el próximo año.

Por otra parte, el GMC estimó conveniente invitar a los expertos del BID a realizar una presentación detallada de su informe final y sus recomendaciones, incluyendo en dicha presentación las autoridades regulatorias de los Estados Partes que participen de los Subgrupos de Trabajo con capacidad regulatoria.

2.6.2. Buenas Prácticas Regulatorias

Las delegaciones continuaron con las discusiones acerca de las buenas prácticas regulatorias en el ámbito del MERCOSUR.

La delegación de Brasil informó sobre su interés de llevar a cabo una actualización de la Decisión CMC N° 20/18 y se comprometió a circular una propuesta a la brevedad posible para análisis de los demás Estados Partes.

El tema continúa en la agenda.

2.6.3. Disensos elevados al GMC. Resolución GMC N° 45/17

2.6.3.1. Pedidos de Revisión

- **Revisión de la Resolución GMC N° 77/94 “Definiciones Relativas a Bebidas Alcohólicas”**

La delegación de Uruguay presentó la justificación técnica respecto a la revisión de la Resolución GMC N° 77/94, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.11.2 de la Resolución GMC N° 45/17 (**Anexo V - MERCOSUR/CXXV GMC/DT N° 02/22**).

Las delegaciones acordaron deliberar sobre el tema en la próxima reunión.

3. IX FORO EMPRESARIAL

La PPTU recordó que en el marco de la IX edición del Foro Empresarial fueron seleccionados para su abordaje los sectores farmacéutico, audiovisual y agrosostenibilidad.

En ese sentido, informó que el 8 de noviembre se realizó el módulo audiovisual, instancia en la cual los representantes del sector público y privado intercambiaron comentarios sobre las oportunidades y desafíos en los esquemas de coproducción en el MERCOSUR.

La PPTU transmitió que el módulo relativo al sector farmacéutico será realizado el día 21 de noviembre y el de agrosostenibilidad tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2022.

Al respecto, las delegaciones agradecieron la información proporcionada y destacaron la importancia de dar continuidad a estos espacios de intercambios entre los sectores público y privado de los Estados Partes.

4. FOCEM

Las delegaciones reiteraron la necesidad de avanzar con los trámites nacionales para la incorporación de la Decisión CMC N° 22/15, al tiempo que señalaron la relevancia estratégica del FOCEM como herramienta para la reducción de asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración.

El GMC destacó los trabajos que la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) se encuentra desarrollando con relación al FOCEM y tomó

nota, en particular, de los esfuerzos para avanzar en la negociación de los convenios de complementación técnica y financiera con FONPLATA.

Por su parte, con relación a los recursos del FOCEM, el GMC agradeció el informe presentado por la CRPM sobre la situación de los recursos bajo administración fiduciaria de FONPLATA y tomó nota de las instrucciones impartidas por la Comisión en cuanto a la planificación de colocaciones y afectación de recursos en los próximos meses.

Asimismo, el GMC consideró el anteproyecto de presupuesto del FOCEM para el ejercicio 2023 presentado por la CRPM y agradeció el trabajo conjunto realizado con la Unidad Técnica FOCEM para su elaboración. En ese sentido, el GMC decidió tratar el tema en su próxima reunión extraordinaria.

5. AGENDA INSTITUCIONAL

5.1. Situación financiera de los órganos con presupuesto propio

El GMC tomó nota de los aportes realizados por los Estados Partes y reiteró la importancia de continuar realizando los máximos esfuerzos para concretar las contribuciones comprometidas.

5.1.1. Prórroga del plazo de la Resolución GMC N° 41/21 “Órganos del MERCOSUR con presupuesto propio préstamos reembolsables recíprocos para el ejercicio de 2022”

El GMC, considerando la situación financiera de los órganos del MERCOSUR con presupuesto propio y los aspectos relativos a la adecuación de las estructuras institucionales, acordó prorrogar la Resolución GMC N° 41/21 para el ejercicio 2023.

En tal sentido, el GMC instruyó al Grupo de Asuntos de Presupuestarios (GAP) a elevar un proyecto de Resolución para consideración en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

5.2. Adecuación de la estructura institucional

5.2.1. Seguimiento de la Decisión CMC N° 01/21 sobre adecuación institucional

El GMC tomó nota de los trabajos realizados por el GAIM y de los consensos alcanzados en el marco de la implementación de la Decisión CMC N° 01/21 “Estructura Institucional del MERCOSUR”.

Al respecto, acordó elevar a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 06/22 “Modificación de la Decisión CMC N° 15/15” (**Anexo III - RESERVADO**) y recomendó

al CMC, en caso de aprobarlo, instruir a los órganos competentes a proceder de conformidad con lo previsto en el documento de trabajo MERCOSUR/XXXVIII GAIM/DT N° 04/22, que consta como **Anexo VI - RESERVADO**.

El GMC sugirió al CMC la adopción del mencionado proyecto de Decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

En este marco, el GMC instruyó al GAIM a continuar con la revisión de la estructura institucional del MERCOSUR teniendo en cuenta las condiciones financieras de los órganos con presupuesto propio.

5.3. Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos del MERCOSUR

5.3.1. Reglamentación de la Decisión CMC N° 06/21

El GMC tomó nota de los trabajos desarrollados por el GAIM relativos a la Reglamentación de la Decisión CMC N° 06/21 e instruyó al Grupo a dar celeridad al tema a efectos de que el proyecto de Resolución pueda ser aprobado en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

6. COOPERACIÓN

6.1. Actualización de las prioridades del MERCOSUR en materia de cooperación

El GMC tomó nota de los resultados de la X reunión extraordinaria y la XXVII reunión ordinaria del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), realizadas los días 7 de octubre y 21 de octubre de 2022, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó la Resolución N° 31/22 “Actualización de la Cooperación en el MERCOSUR (Modificación de la Decisión CMC N° 23/14)” (**Anexo III**).

Al respecto, la delegación de Paraguay señaló que la referencia a “género” mantendrá el alcance que le asigna su normativa legal vigente.

El GMC coincidió con la necesidad de continuar trabajando en la revisión de la Decisión CMC N° 23/14 y profundizar el ejercicio de reflexión sobre el marco de cooperación del MERCOSUR.

7. AGENDA VERDE

La PPTU destacó la importancia de continuar en el ámbito del GMC con el tratamiento de los temas vinculados a la agenda verde y el desarrollo sostenible.

Asimismo, realizó un resumen de las actividades llevadas a cabo por los distintos órganos y foros de la estructura institucional durante el segundo semestre del año, destacándose la realización de seminarios, talleres y otros eventos relacionados a dicha temática.

La PPTU presentó el proyecto de Resolución “Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible” (**Anexo VII – RESERVADO - MERCOSUR/CXXV GMC/DT N° 03/22**) con el fin de contar con una instancia en el MERCOSUR que permita, entre otros aspectos, promover acciones tendientes a generar un espacio de intercambio sobre medidas ambientales que impactan en el comercio internacional y en los flujos comerciales del bloque. Al respecto, manifestó su intención de que el mismo sea aprobado en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

Las delegaciones agradecieron la iniciativa y se comprometieron a analizar el proyecto a efectos de dar una respuesta a la mayor brevedad.

Por otra parte, el GMC tomó nota del relevamiento temático y normativo realizado por la SM/SAT sobre los trabajos desarrollados en los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR relativos a medio ambiente y desarrollo sostenible (**Anexo VIII**), de conformidad con lo solicitado en el punto 7 del Acta N° 04/22 de la CXXIV reunión ordinaria del GMC.

Al respecto, las delegaciones agradecieron el trabajo realizado, el cual constituye un importante insumo para continuar los intercambios en el ámbito del GMC.

8. REPASO Y ACTUALIZACIÓN SOBRE RELACIONAMIENTO EXTERNO

Los Estados Partes intercambiaron comentarios sobre algunos frentes de la agenda de relacionamiento externo del bloque. En particular, tuvo lugar un repaso y actualización sobre el estado de situación de las negociaciones con: UE, EFTA, Singapur, Indonesia, Corea del Sur, Israel, Canadá, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Colombia, Chile y Alianza del Pacífico.

8.1. MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA

La PPTU realizó un repaso del estado de situación, y se refirió concretamente a los desarrollos recientes en materia de indicaciones geográficas y cuestiones institucionales.

Los socios acordaron continuar trabajando con la contraparte, con miras a la firma del acuerdo.

8.2. MERCOSUR - EFTA

La delegación de Argentina, en su condición de Coordinadora del proceso de negociación, se refirió a la reunión mantenida a nivel de Jefas y Jefes Negociadores, que tuvo lugar el pasado 17 de octubre en formato virtual.

Los Estados Partes coincidieron en la importancia de procurar avanzar en este frente negociador y, conforme a lo pautado en la mencionada reunión, acordaron llevar a cabo con la contraparte una reunión del grupo técnico sobre Reglas de Origen.

8.3. MERCOSUR - Singapur

La delegación de Paraguay, en su calidad de Coordinador de este frente por parte del MERCOSUR, destacó los progresos técnicos alcanzados luego del anuncio del cierre de las negociaciones, realizado en el marco de la LX Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común.

Las delegaciones de los Estados Partes reiteraron su compromiso respecto a la conclusión de los asuntos pendientes, la continuación de la revisión legal y la traducción del texto, con miras a la suscripción del Acuerdo.

8.4. MERCOSUR - Indonesia

La PPTU compartió una actualización sobre el relacionamiento con Indonesia e informó a los socios los últimos intercambios mantenidos con la contraparte.

Al respecto, los Estados Partes reafirmaron su compromiso de consensuar el documento de Términos de Referencia con Indonesia, para posteriormente llevar a cabo una pre-ronda virtual y la I Ronda de Negociaciones.

8.5. MERCOSUR - Corea del Sur

Uruguay, en su calidad de Coordinador de este frente negociador, se refirió a los últimos intercambios mantenidos con la contraparte.

En particular, según lo acordado oportunamente con los socios, informó de las gestiones realizadas al más alto nivel en representación del MERCOSUR, en ocasión de la visita realizada a Uruguay por parte del Primer Ministro de Corea los días 12 y 13 de octubre.

Los socios destacaron la importancia de contar con flexibilidad para alcanzar un acuerdo equilibrado y mutuamente beneficioso.

8.6. MERCOSUR - Israel

Las delegaciones intercambiaron comentarios en torno a las negociaciones bilaterales para la profundización del Tratado de Libre Comercio entre MERCOSUR e Israel.

8.7. MERCOSUR - Canadá

La delegación de Brasil, en su calidad de coordinador de este frente, realizó un breve repaso del estado de situación de las negociaciones con Canadá, y se refirió al calendario de próximas reuniones.

Las delegaciones de los Estados Partes reiteraron la importancia de este frente e intercambiaron opiniones sobre el calendario de reuniones a ser propuesto por Brasil, para el próximo año, el cual será puesto a consideración de la contraparte.

8.8. MERCOSUR - República Dominicana

La PPTU compartió los intercambios mantenidos con las autoridades de República Dominicana a efectos de preparar la primera reunión presencial del Grupo de Trabajo Conjunto para la Promoción del Comercio, de las Inversiones y Encadenamiento Productivo, y del panel académico-empresarial, que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo los días 21 y 22 de noviembre.

En ese sentido, las delegaciones concordaron en la importancia que representa esta oportunidad para explorar el eventual lanzamiento de un proceso de negociaciones comerciales entre el MERCOSUR y República Dominicana.

8.9. MERCOSUR - Ecuador

La PPTU informó sobre las gestiones realizadas ante Ecuador, a efectos de transmitir lo acordado por los Estados Partes. En ese sentido, se puso en conocimiento la respuesta de la contraparte ecuatoriana respecto al interés en negociar con el bloque oportunamente.

Asimismo, coincidieron en mantener contacto con la contraparte, a fin de obtener la reacción de Ecuador respecto a la propuesta de términos de referencia presentada por MERCOSUR.

8.10. MERCOSUR - El Salvador

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación del relacionamiento MERCOSUR- El Salvador.

Al respecto, destacaron los avances en la revisión del proyecto de Términos de Referencia contrapropuesto por El Salvador y se comprometieron a continuar trabajando con el fin de poder remitir comentarios a la contraparte a la brevedad posible y avanzar en el diálogo exploratorio.

8.11. MERCOSUR - Colombia

La PPTU se refirió a varios aspectos del Acuerdo de Complementación Económica N° 72°.

Al respecto, los Estados Partes coincidieron en la importancia de concluir el texto relativo al régimen de solución de controversias, así como de dar continuidad a los trabajos de actualización de la nomenclatura arancelaria del ACE N° 72.

En lo que refiere a la realización de la III Reunión de la Comisión Administradora durante el presente semestre, la PPTU informó que la contraparte colombiana manifestó dificultades de agenda.

A su vez, los Estados Partes reiteraron el interés asignado a este frente y acordaron mantener el contacto con Colombia, a fin de culminar los temas pendientes en materia de solución de controversias y nomenclatura arancelaria, así como proponer la realización de la III Reunión de la Comisión Administradora, tentativamente para el próximo semestre.

8.12. MERCOSUR – Chile

La PPTU informó sobre los trabajos relativos a la modernización del Régimen de Origen del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 (ACE 35).

En ese sentido, destacó los avances registrados en los últimos meses con miras a culminar la actualización del referido Régimen a la mayor brevedad posible.

8.13. MERCOSUR – Alianza del Pacífico

La PPTU compartió los resultados de la reunión que mantuviera el pasado 10 de noviembre con Chile, en su calidad de país coordinador del relacionamiento con el MERCOSUR por parte de la Alianza del Pacífico.

Al respecto, las delegaciones coincidieron en la importancia de continuar trabajando con miras a reimpulsar el diálogo entre ambos bloques.

9. FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MERCOSUR (FCES)

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXV reunión ordinaria del Foro Consultivo Económico-Social (FCES) realizada el día 21 de octubre de 2022 en Montevideo.

El GMC destacó la importancia de mantener las instancias de diálogo con el FCES, considerando sus propuestas.

10. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 23/22 a N° 31/22 (**Anexo III**) y el proyecto de Decisión N° 06/22 (**Anexo III - RESERVADO**).

11. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEPENDENTES DEL GMC

- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)

El GMC tomó nota de los resultados de la CXCI y CXCII reuniones ordinarias de la CCM realizada en la ciudad de Montevideo los días 19 y 20 de octubre y 10 y 11 de noviembre de 2022, respectivamente.

El GMC aprobó la Resolución N° 23 /22 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” y N° 24 /22 “Modificación de la Resolución GMC N° 35/02 “Normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler, en los Estados Partes del MERCOSUR” (**Anexo III**).

- Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVIII reunión ordinaria del GAIM realizada los días 10 y 11 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó conocimiento sobre la actualización de la Guía Práctica “Funcionamiento de órganos y foros del MERCOSUR”.

El GMC tomó nota del relevamiento de los órganos y foros dependientes del Consejo del Mercado Común y la Comisión de Comercio del MERCOSUR e instruyó al GAIM a analizar dicho documento en coordinación con los ámbitos correspondientes.

Con relación a la solicitud de apoyo institucional que brinda la Secretaría del MERCOSUR (SM) al Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR (FCES), el GMC, de conformidad con lo informado por el GAIM en el punto 7 del Acta de la referida reunión, reiteró la necesidad de su continuidad y recordó que las solicitudes deben ser canalizadas a través del Director, quien como titular del órgano tiene la competencia de indicar los funcionarios o áreas designadas a tal efecto para cada caso, en el marco de lo establecido en el Apéndice I, Artículo 4 literal g) de la Decisión CMC N° 15/15.

Finalmente, en lo que respecta a la solicitud del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) sobre el carnet de identificación de los Parlamentarios, el GMC recordó, de acuerdo con lo manifestado por el GAIM en su XXXVIII reunión ordinaria, que conforme al Acuerdo sobre documentos de viaje y de retorno de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, firmado en Asunción en 21 de diciembre de 2015, las autoridades migratorias de los Estados Partes solo reconocen los documentos oficiales de viaje emitidos por cada Estado Parte incluidos en dicho Acuerdo.

- **Grupo de Alto Nivel para la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo (GANEMPLE)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXII reunión ordinaria del GANEMPLE realizada el día 25 de octubre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC reiteró, conforme a lo señalado en el Acta N° 04/22 de su CXXIV reunión ordinaria, que la participación plena de los actores sociales puede ser registrada de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Decisión CMC N° 18/04.

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXI y LXII reuniones ordinarias del GAP realizadas los días 13 y 14 de octubre y 7 y 8 de noviembre de 2022, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXXII reunión ordinaria del SGT N° 3 realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 7 y 11 de noviembre de 2022.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 25/22 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre paragolpes trasero de los vehículos de carga”, N° 26/22 “Modificación de la Resolución GMC N° 40/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos destinados a estar en contacto con alimentos”, N° 27/22 “Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97, 08/06, 09/06, 02/08 y

63/18 sobre aditivos alimentarios” y N° 28/22 “Derogación de las Resoluciones GMC N° 25/03 y 14/05” (**Anexo III**).

El GMC, de conformidad con lo solicitado por el SGT N° 3, dejó sin efecto el documento DT N° 12/07 “Principios, Características y Objetivos de los Sistemas de Evaluación de la Conformidad”, aprobado en el punto 5.2 del Acta N° 03/07 de la LXIX reunión ordinaria del GMC.

Asimismo, tomó nota de la composición de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” (SGT N° 4)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LII reunión ordinaria del SGT N° 4 realizada entre los días 25 y 28 de octubre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Asimismo, tomó nota de la composición de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria e Integración Productiva” (SGT N° 7)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVI reunión ordinaria del SGT N° 7 realizada el día 27 de octubre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Asimismo, tomó nota de la composición de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” (SGT N° 8)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LX reunión ordinaria del SGT N° 8 realizada el día 13 de octubre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 29/22 “Equivalencias de categorías de material de propagación entre las normas vigentes de cada Estado Parte para la especie *Solanum Tuberosum*” y N° 30/22 “Sub-Estándar 3.7.46 Requisitos Fitosanitarios para Beta vulgaris subsp. vulgaris var. conditiva (remolacha hortícola) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 9 “Energía” (SGT N° 9)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXI reunión ordinaria y II reunión extraordinaria del SGT N° 9 realizadas el día 9 de setiembre y 29 de setiembre de

2022, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” (SGT N° 11)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVII reunión ordinaria del SGT N° 11 realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 26 y 28 de octubre de 2022.

Los proyectos de Resolución N° 03/15 Rev. 2 “Farmacopea MERCOSUR: Cromatografía”, N° 07/19 Rev. 2 “Reglamento Técnico MERCOSUR para la regulación de productos domisanitarios (Derogación de las Resoluciones GMC N° 25/96, 26/96, 27/96, 35/99 y 56/00)” y N° 04/22 “Modificación de la Resolución GMC N° 24/11”, permanecen en el ámbito del GMC (**Anexo IX – RESERVADO**).

El GMC acordó remitir al SGT N° 11 la versión revisada del proyecto de Resolución N° 03/21 “Requisitos de buenas prácticas para el diagnóstico de muerte encefálica” para análisis (**Anexo X – RESERVADO**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 12 “Inversiones” (SGT N° 12)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVIII y XXIX reuniones ordinarias del SGT N° 12 realizadas los días 16 de septiembre y 21 de octubre de 2022, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 18 “Integración Fronteriza” (SGT N° 18)**

El GMC tomó nota de los resultados de la III reunión extraordinaria del SGT N° 18 realizada el día 1° de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXVI reunión ordinaria de la RECyT realizada entre los días 4 y 6 de octubre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Grupo Ad Hoc Biocombustibles (GAHB)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXIV reunión ordinaria del GAHB realizada el día 13 de octubre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

11.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)

El GMC tomó nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 del SGT N° 7 (**Anexo XI**).

El GMC aprobó el Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 7 (**Anexo XII**).

Los Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 y los Programas de Trabajo 2023-2024 elevados por el SGT N° 3, SGT N° 4, SGT N° 11 y RECyT así como el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021 – 2022 y el Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 11 (CN) permanecen en el ámbito del GMC (**Anexo XIII - RESERVADO**).

12. OTROS

12.1. Convergencia Empresarial de Mujeres del MERCOSUR

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la iniciativa presentada por la Convergencia Empresarial de Mujeres del MERCOSUR para la creación de una certificación o sello mujer en el MERCOSUR que contribuya a la expansión internacional de las empresas a cargo de mujeres en el MERCOSUR.

Al respecto, la PPTU transmitió que, además de la consideración por parte del GMC, remitió la mencionada propuesta a la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) para su consideración.

12.2. Secretaría del MERCOSUR

La delegación de Paraguay comunicó que en la próxima reunión extraordinaria del GMC informará la candidatura para el cargo del Director de la SM para el periodo 2023-2024, y su correspondiente *curriculum vitae*, a efectos de su designación por parte del CMC.

12.3. Informe de la Junta de Evaluación

El GMC tomó nota de los resultados de las reuniones de la Junta de Evaluación, realizadas el 5 de agosto y 15 de setiembre de 2022, relativos a las promociones de grado de funcionarios MERCOSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 de la Decisión CMC N° 15/15 “Normas generales para funcionarios MERCOSUR”.

En tal sentido, el GMC aprobó la promoción de grado de funcionarios de la SM a partir del 1° de enero de 2023, de conformidad con lo señalado en el Acta N° 01/22 de la Junta de Evaluación.

Asimismo, el GMC aprobó la promoción de grado de funcionarios del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) en los términos del Acta N° 02/22 de la Junta de Evaluación.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GMC será convocada oportunamente por la PPTU.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones GMC y RESERVADO Proyecto de Decisión
Anexo IV	RESERVADO – MERCOSUR/CXXV GMC/DT N° 01/22 Proyecto de Decisión “Perfeccionamiento de la zona de libre comercio” presentado por Uruguay
Anexo V	MERCOSUR/CXXV GMC/DT N° 02/22 Justificación técnica respecto a la revisión de la Resolución GMC N° 77/94
Anexo VI	RESERVADO – MERCOSUR/XXXVIII GAIM/DT N° 04/22 Documento sobre consensos alcanzados en el GAIM respecto de la implementación de la Decisión CMC N° 01/21
Anexo VII	RESERVADO – MERCOSUR/CXXV GMC/DT N° 03/22 Proyecto de Resolución “Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible”
Anexo VIII	Nota SM N° 639/22 Documento de Trabajo SM/SAT N°10/22 “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”
Anexo IX	RESERVADO – Proyectos de Resolución N° 03/15 Rev. 2 “Farmacopea MERCOSUR: Cromatografía”, N° 07/19 Rev. 2 “Reglamento Técnico MERCOSUR para la regulación de productos domisanitarios (Derogación de las Resoluciones GMC N° 25/96, 26/96, 27/96, 35/99 y 56/00” y N° 04/22 “Modificación de la Resolución GMC N° 24/11”, que permanecen en el ámbito del GMC
Anexo X	RESERVADO – Versión revisada del proyecto de Resolución N° 03/21 “Requisitos de buenas prácticas para el diagnóstico de muerte encefálica” del SGT N° 11
Anexo XI	Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo del SGT N° 7
Anexo XII	Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 7

Anexo XIII	RESERVADO – Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 y los Programas de Trabajo 2023-2024 elevados por el SGT N° 3, SGT N° 4, SGT N° 11 y RECyT así como el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021 – 2022 y el Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 11 (CN) que permanecen en el ámbito del GMC
-------------------	--

Por la delegación de Argentina
Federico González Perini

Por la delegación de Brasil
Michel Arslanian Neto

Por la delegación de Paraguay
Alberto Caballero Gennari

Por la delegación de Uruguay
Enrique Delgado Genta